ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	**Rige a partir de:** 25/08/2023	Página **1** de **2**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

PONENCIA MODIFICACION PLAZO DE EJECUCION	
DE: JDIGEN	**FECHA: 11 DE DICIEBRE 2025**
PARA: DLENA	**COPIA:**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.	
TIPO	CONTRATO No 0082-ARC-ENAP-2025
OBJETO	MANTENIMEINTO DE ELECTROBOMBAS DE AGUA POTABLE Y/O AGUAS NEGRAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO DEL ESTUDIO, y oferta presentada el día 06 noviembre 2025
CONTRATISTA	INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE 2025
PLAZO EJECUCIÓN ACTUAL	15 DE DICIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($47.461.412,00), incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 16625 DEL 14 DE AGOSTO 2025
VALOR FINAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($47.461.412,00), incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No 57825 DEL 27 DE NOVIEMBRE 2025
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	SJMPC HERNANDEZ CAYCEDO GERARDO CC 97447119, DIGEN, CEL 3133480153
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	N/A
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTE
VALOR FACTURADO A LA FECHA	N/A

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	No aplica
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	No aplica
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	No aplica
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	No aplica
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	No aplica
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	No aplica
PRÓRROGA	FECHA MODIFICACIÓN	No aplica
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	No aplica
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	No aplica
	OBJETO MODIFICACIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	No aplica
	OBJETO MODIFICACIÓN	No aplica
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	No aplica
	OBJETO MODIFICACIÓN	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	No aplica
	OBJETO MODIFICACIÓN	No aplica

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACION PLAZO DE EJECUCION

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA" suscribió un CONTRATO No 0082-ARC-ENAP-2025, con la empresa INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S con NIT No 901023988-9, cuyo objeto es **MANTENIMEINTO DE ELECTROBOMBAS DE AGUA POTABLE Y/O AGUAS NEGRAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO DEL ESTUDIO, y oferta presentada el día 06 noviembre 2025**, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre 2025, a la fecha el contrato se viene ejecutando con un porcentaje de avance 30%.
De acuerdo a oficio radicado por la empresa contratista INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S, el día 11 de diciembre de 2025 donde indica lo siguiente "*De manera respetuosa solicitamos una adición en tiempo de once (11) días calendario, es decir, hasta el 26 de diciembre de 2025, con el fin de culminar de manera adecuada y conforme a las especificaciones técnicas la totalidad de las actividades contractuales. Durante la visita técnica recientemente realizada, se evidenció que el estado operativo de algunos equipos del sistema de bombeo requería una evaluación diagnóstica adicional y la gestión de repuestos e insumos especializados, para garantizar una correcta intervención y además existe la necesidad de desmontar los equipos a intervenir para poderle realizar el respectivo mantenimiento y es recomendable no realizar el desmonte de todos los equipos al mismo tiempo para no causar traumatismos en la operación diaria del sistema de bombeo y de esta manera poder intervenir los equipos de manera parcial y poder dejar unos en funcionamientos mientras se vayan realizando los mantenimientos.*
A lo anterior se suma que, en la presente temporada decembrina y a raíz del reciente fin de semana festivo, varios proveedores reportan demoras temporales en cotizaciones, despachos y distribución, situación que afecta directamente la disponibilidad inmediata de los repuestos requeridos.
La ampliación solicitada permitirá mantener la calidad técnica, asegurar la correcta ejecución contractual, y evitar improvisaciones que puedan afectar la durabilidad y confiabilidad de los equipos intervenidos."

De acuerdo a la justificación expuesta por el contratista se estima que la ampliación solicitada permitirá mantener la calidad técnica, asegurar la correcta ejecución contractual, y evitar improvisaciones que puedan afectar la durabilidad y confiabilidad de los equipos.

La solicitud se fundamente en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, en tanto se trata de una necesidad del servicio que asegura la adecuada atención de la misión institucional y el cumplimiento de los principios de continuidad, eficiencia y eficacia en la gestión pública. En ese sentido, y con el fin de satisfacer la necesidad de la Escuela Naval De Cadetes "Almirante Padilla", se solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre.

En consideración a lo anterior, la Gerencia de proyecto contrato No 0082-ARC-ENAP-2025 concluye que es necesario adelantar la modificación señalada anteriormente, en virtud de lo anterior se solicita al Departamento Logístico modificar el contrato No 0082-ARC-ENAP-2025 así:

1. MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: el nuevo plazo de ejecución será hasta el 26 de DICIEMBRE de 2025; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Finalmente se solicita modificar las garantías que cubren los riesgos propios de la ejecución del contrato en proporción a la modificación del plazo de ejecución modificado.

ANEXOS

-Oficio No.20250029813951883 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENAP-SUDEN-DLENA-DIGEN-29.6 OFICIO AL CONTRATISTA.
Oficio 20250029813955993 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENAP-SUDEN-DLENA-DIGEN-29.6 OFICIO a DLENA
-Oficio de solicitud de prórroga por parte contratista de 26 de diciembre de 2025.

Atentamente,

CF JORGE TIBANÁ PUENTES
Jefe de la División de Servicios Generales
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".
GERENTE DE PROYECTO

SJ HERNANDEZ CAYCEDO GERARDO MAURICIO
Supervisor